



DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
OFICINA DE LA SECRETARIA  
Secretaria | Dra. Carmen Ana González Magaz

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

31 de mayo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio

**Informe Anual del Comité para la Implementación y Revisión de la Ley 121-2019,  
según enmendada**

Estimado señor presidente:

La Ley 121-2019, según enmendada, “Carta de Derechos y Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores” establece en su Artículo 24 la creación de un comité para la implementación y revisión de esta. Asimismo, establece que el Comité rendirá un informe a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Gobernador, en el mes de mayo de cada año, sobre la implementación de la política pública establecida en esta Ley.

En cumplimiento con esta disposición, se incluye el Informe Anual correspondiente a mayo de 2022.

Nos reiteramos en nuestro compromiso por el bienestar de los adultos mayores y las familias en Puerto Rico.

Atentamente,

Dra. Carmen Ana González Magaz  
Secretaria del Departamento de la Familia  
Presidenta del Comité Ley 121-2019

Anejo













Se estarán presentando posteriormente recomendaciones sobre enmiendas para propiciar la implantación de la Ley 121-2019 en áreas de bienestar y protección, definiciones de modalidades de maltrato, agencias que deben incluirse en el Comité de implementación y revisión de la ley entre otros.

Aprobado por el Comité en reunión celebrada jueves 26 de mayo de 2022.